

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

24**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.828 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jorge Moll Santa Isabel, contra don Alfonso González de Mármol, “Construcciones Igma 2000, Sociedad Limitada”, doña Teresa Aragón Sánchez, doña Belén Carvajal Gómez Cano, “Pirámides Instal, Sociedad Limitada”, y “Labici Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pellegrini.—En Madrid, a 5 de enero de 2011.

Recibido el anterior escrito, presentado por la parte actora, con fecha de entrada en este Juzgado el día 26 de diciembre de 2010, únase a los autos de su razón, se acuerda la suspensión de la celebración del incidente señalado para el día 20 de enero de 2011, a las once y treinta horas, efectuándose un nuevo señalamiento para el día 7 de abril de 2011, a las nueve y treinta horas.

Modo de impugnación: revisable ante este Juzgado en el plazo del día siguiente a su notificación.

Así lo ordeno y firmo.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Igma 2000, Sociedad Limitada”, doña Belén Carvajal Gómez Cano y “Labici Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.063/11)